Distr. LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1993/L.10/Add.15 27 de agosto de 1993

ESPAÑOL

Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías 45º período de sesiones Tema 21 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCION DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCION A LAS MINORIAS SOBRE SU 45° PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. Ioan MAXIM

INDICE*

<u>Párrafos</u> <u>Página</u>

XV. DISCRIMINACION CONTRA LAS POBLACIONES INDIGENAS . . 1 - 27 2

* El documento E/CN.4/Sub.2/1993/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas a la Comisión de Derechos Humanos, figurarán en el documento E/CN.4/Sub.2/1993/L.11 y en las adiciones al mismo.

XV. DISCRIMINACION CONTRA LAS POBLACIONES INDIGENAS

- 1. La Subcomisión examinó el tema 14 del programa en sus sesiones 16^a, 33^a y 35^a, celebradas los días 13, 25 y 26 de agosto de 1993.
- 2. En relación con el examen de este tema la Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas: Documento de trabajo revisado presentado por la Presidenta-Relatora, Sra. Erika-Irene Daes, en cumplimiento de la resolución 1992/33 de la Subcomisión y la resolución 1993/31 de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/Sub.2/1993/26/Add.1);

Estudio sobre la protección de la propiedad cultural e intelectual de las poblaciones indígenas, realizado por la Sra. Erika-Irene Daes, Relatora Especial de la Subcomisión y Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (E/CN.4/Sub.2/1993/28);

Informe del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas acerca de su 11º período de sesiones (E/CN.4/Sub.2/1993/29);

Comunicación escrita presentada por la Federación Internacional de los Derechos Humanos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la Categoría II (E/CN.4/Sub.2/1993/NGO/4);

Comunicación escrita presentada por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la Categoría II (E/CN.4/Sub.2/1993/NGO/6);

Comunicación escrita presentada por el Centro de Recursos Jurídicos para los Indios, organización no gubernamental incluida en la lista (E/CN.4/Sub.2/1993/NGO/13);

Comunicación escrita presentada por el Consejo de los Cuatro Vientos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la Categoría II (E/CN.4/Sub.2/1993/NGO/20);

Comunicación escrita presentada por la Organización Internacional de las Poblaciones Indígenas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la Categoría II (E/CN.4/Sub.2/1993/NGO/21).

3. En la 16ª sesión, celebrada el 13 de agosto, la Sra. Rigoberta Menchú, premio Nobel de la Paz, tomó la palabra ante la Subcomisión.

- 4. En la 33ª sesión celebrada el 25 de agosto de 1993, la Sra. Erika-Irene Daes, Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas presentó el informe del Grupo de Trabajo (E/CN.4/Sub.2/1993/29).
- 5. En el debate general sobre el tema, hicieron declaraciones los siguientes miembros de la Subcomisión: Sr. Alfonso Martínez (16ª, 33ª), Sra. Chavez (33ª), Sra. Daes (16ª), Sr. Eide (16ª, 33ª), Sr. Guissé (16ª), Sr. Joinet (16ª), Sra. Ksentini (16ª) y Sr. Saboia (33ª).
- 6. Hicieron declaraciones los observadores de Bolivia (33^a) , Brasil (33^a) , Canadá (33^a) y Colombia (33^a) .
- 7. La Subcomisión escuchó también declaraciones de los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Indígena Mundial (33ª), Centro de Recursos Jurídicos para los Indios (33ª), Consejo Indio de Sudamérica (33ª), Consejo Saami Nórdico (33ª), Federación Internacional de Derechos Humanos (33ª), Federación Internacional para la Protección de los Derechos de las Minorías Etnicas, Religiosas, Lingüísticas y otras Minorías (33ª), Federación Internacional Terre des Hommes (33ª), Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos (33ª), France-Libertés: Fondation Danielle Mitterrand (33ª), Secretaría Nacional de Servicios Jurídicos para Aborígenes e Isleños (33ª).
- 8. En la 33ª sesión, celebrada el 25 de agosto de 1993, la Sra. Daes formuló sus observaciones finales.

Proyecto de declaración universal sobre los pueblos indígenas

- 9. En su 35ª sesión celebrada el 26 de agosto de 1993, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1993/L.47, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez.
- 10. En esa misma sesión, la Sra. Daes presentó las enmiendas al proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1993/L.47 que figuran en el documento E/CN.4/Sub.2/1993/L.54.
- 11. Hicieron declaraciones relativas al proyecto de resolución el
- Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Daes, el Sr. Guissé, el Sr. Heller, el
- Sr. Sachar y el Sr. Yimer.
- 12. La Subcomisión aplazó el examen del proyecto de resolución y propuso enmiendas al mismo.

- 13. En la misma sesión, la Subcomisión reanudó su examen del proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1993/L.47 y las enmiendas propuestas al mismo.
- 14. La Sra. Daes revisó la tercera enmienda que figura en el documento L.54 de la siguiente forma:
 - a) Sustituir la palabra "aprobar" delante de las palabras "el proyecto de declaración de las Naciones Unidas" por la palabra "examinar";
 - b) Insertar las palabras "si es posible" entre las palabras "y" y
 "presentarlo";
 - c) Insertar al final de la tercera enmienda las palabras siguientes "en el entendimiento de que el informe del Grupo de Trabajo sobre su 12º período de sesiones contendrá un resumen de las opiniones generales expresadas por los participantes en torno al proyecto de declaración".
- 15. El patrocinador aceptó las enmiendas revisadas.
- 16. El proyecto de resolución, en su forma enmendada, fue aprobado sin votación.
- 17. El texto figura en el capítulo II, sección A, resolución 1993/46.

La propiedad cultural e intelectual de los pueblos indígenas

- 18. En la 35ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1993, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1993/L.53, patrocinado por la Sra. Warzazi. El Sr. Alfonso Martínez se adhirió posteriormente a la patrocinadora.
- 19. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación.
- 20. El texto figura en el capítulo II, sección A, resolución 1993/44.

Estudios sobre los tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Estados y las poblaciones indígenas

- 21. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/1993/L.55, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Attah, el Sr. Boutkevich, la Sra. Daes y el Sr. Yokota. El Sr. Sachar se sumó posteriormente a los patrocinadores.
- 22. El proyecto de decisión fue aprobado sin votación.
- 23. El texto figura en el capítulo II, sección B, decisión 1993/109.

Discriminación contra las poblaciones indígenas

- 24. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1993/L.56, patrocinado por la Sra. Daes.
- 25. Hicieron declaraciones relativas al proyecto de resolución
- el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Chernichenko y el Sr. Saboia.
- 26. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación.
- 27. El texto figura en el capítulo II, sección A, resolución 1993/45.
